

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.904

Sábado 20 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2521235

EXTRACTO

EDUARDO DIEZ MORELLO, abogado, Notario Público Titular de la 34 a Notaría de Santiago, con oficio en Luis Thayer Ojeda 359, Providencia, Santiago, certifico: Por escritura pública de fecha 12 de julio de 2024, ante mí, doña MYRIAM DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ CASTAÑEDA, chilena, soltera, comerciante, cédula nacional de identidad número 9.323.393-K, domiciliada en Avenida Francisco Bilbao 1933, comuna de Providencia, Santiago, e INVERSIONES SANTA ELENA LIMITADA, sociedad del giro de su denominación, RUT 76.460.050-9, debidamente representada por doña AMELIA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, chilena, casada y separada totalmente de bienes, Contador auditor, cédula nacional de identidad número 7.015.085-9, ambas domiciliadas para estos efectos en calle Bustos número 1942, comuna de Providencia, Santiago; modificaron sociedad "COMERCIAL MIKE'S CHILE LIMITADA", también conocida por el nombre de "MIKE'S CHILE LTDA.", RUT 77.031.330-9. Esta sociedad se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 19.640 número 15.689 correspondiente al año 1997 y se publicó en el Diario Oficial el 13 de agosto de 1997. Modificación consiste: sociedad INVERSIONES SANTA ELENA LIMITADA, debidamente representada, vende, cede y transfiere a doña MYRIAM DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ CASTAÑEDA el 100% de sus derechos sociales, esto es el 49% de los derechos en la sociedad ya mencionada en la suma de \$990.000. Este pago se hace en dinero efectivo y al contado. Por lo antes expuesto, a partir de la firma de esta escritura, la única socia de la sociedad es doña MYRIAM DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ CASTAÑEDA, dueña de un 100%. Dada la reunión del total accionario en una sola persona y con el objeto de evitar la disolución de la sociedad se procede en este acto a su transformación a una Sociedad por Acciones, que será su continuadora legal y se regirá por las disposiciones del artículo 424 y siguientes del Código de Comercio y por los siguientes estatutos: Razón social: El nombre o razón social de la sociedad por acciones es "COMERCIAL MIKE'S CHILE SpA", pudiendo actuar, en todo caso, sin limitación alguna y para todos los efectos, ante todo tipo de instituciones, ya sean públicas o privadas, cualquiera sea su naturaleza o denominación, incluso ante bancos e instituciones financieras, con el nombre de fantasía vocablo: "MIKE'S CHILE SpA" obligándose por el uso de tales nombres de fantasías en idénticos términos que por el uso de la razón social.- Domicilio: Ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otros lugares, dentro y/o fuera del país. Objeto: El objeto de la sociedad será similar al de la sociedad de responsabilidad limitada que por este instrumento se transforma, esto es, a) la explotación agrícola, ganadera y forestal por cuenta propia o ajena de predios rústicos, la importación, exportación, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos o forestales y todo otro negocio o actividad conexa o relacionada; b) la exploración, reconocimiento y explotación de pertenencias mineras que arriende, que se le concedan o que adquiera ya sea compraventa, permuta, o a cualquier otro título, las perforaciones de cualquier tipo, las estaciones geológicas y la compraventa de extracciones mineras; c) acudir a la formación de otras sociedades, invertir en derechos en sociedades, invertir en acciones de sociedades anónimas; podrá formar parte en otras sociedades o comunidades, modificarlas, asumir su administración, ejecutar todos los actos o contratos conducentes al fin social; d) la ejecución de cualquier otro negocio que los socios determinen, ya sea que se relacione o no con los objetos antes mencionados.- Capital: \$2.020.410 divididos en 1.000 acciones nominativas, sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado y que corresponde exactamente al capital de la sociedad que por este instrumento se transforma. De esta manera, el capital social queda radicado en su única accionista doña Myriam de Los Angeles Hernández Castañeda, dueña de 1.000 acciones, por un valor de \$2.020.410, equivalentes al 100% del capital social. Este capital social se aporta al contado y en dinero efectivo ingresando a la caja social.- Duración: La sociedad tendrá una duración indefinida. Demás menciones constan en escritura extractada. Se facultó al portador de un extracto de la escritura citada para su legalización. Santiago, 15 de julio de 2024.

CVE 2521235

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

